



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 598/20 RGEP 10562

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Dar cuenta de la declaración de emergencia de veintiséis contratos suscritos por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, tramitados por la necesidad de atender a la protección de las personas y otras medidas para hacer frente al COVID-19, por un importe de 11.136.355,03 euros. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 610/20 RGEP 10816

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Dar cuenta de los detalles relativos al alojamiento de la Presidenta autonómica en un apartahotel a cuenta del presupuesto público durante la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 612/20 RGEP 10818

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Dar cuenta de los planes de modificaciones normativas del Consejo de Gobierno como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en

el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2020
EL PRESIDENTE,



ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA